

Asoc. Juven. «Los Salaos» de La Malahá.
 Asoc. de Mujeres «Tropical» de Salobreña.
 Asoc. de Mujeres «Guadima» de Ventas de Huelma.
 Asoc. de Mujeres «La Mimbrera» de Orce.
 Asoc. Deportiva de «Mujeres Andarinas» de Las Gabias.
 Asoc. de Mujeres «Pierdoelsentío» de Cádiz.
 Asoc. de Mujeres S. XX de Vegas del Genil (Purchil).
 Vigentes hasta 31 de diciembre de 2006.

Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada (Cultura) y el Ayuntamiento de Orce para la adquisición de terrenos y acondicionamiento de estos para la construcción del Centro de interpretación de los primeros pobladores de Europa en Orce. Vigente desde el día de su firma hasta el 31 de marzo de 2007.

JUNTA DE GOBIERNO DE 21 DE NOVIEMBRE

Convenios de colaboración firmados en septiembre de 2006 con las Asociaciones (Área de Bienestar y Derechos de la Ciudadanía) que a continuación se relacionan, con motivo de la convocatoria de concertación con Asociaciones 2006, en virtud del Convenio Específico aprobado por la Junta de Gobierno de fecha 18.7.06:

Asociación de Mujeres «Santa Rita» de Sorvilán.
 Asociación de Mujeres «Mutus Cali» de Santa Fe.
 Asociación de Mujeres «13 de abril» de Alquife.
 Asociación sin Ánimo de Lucro «El Mundo al revés» de Quéntar.
 Asociación de Mujeres «Vesci» de Huétor Vega.
 Asociación «Colectivo de Mujeres Alhucema de Sierra Nevada» de Güéjar Sierra.
 Vigentes hasta 31 de diciembre de 2006.

PLENO DE 28 DE NOVIEMBRE

Convenio de colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias, la Asociación Española de Banca, la Confederación Española de Cajas de Ahorros, la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y la Entidad Pública Empresarial Red.Es para la difusión e implantación del servicio de pago telemático en la Administración Pública Local.

JUNTA DE GOBIERNO DE 28 DE NOVIEMBRE

Convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la Diputación (Cultura) y el Ayuntamiento de Peligros para la financiación conjunta de obras de construcción de un espacio para uso escénico en la localidad de Peligros.

Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación de Granada (Cultura) y la Asociación Española de Museólogos para la realización de actividades de formación práctica en la museología, con una vigencia de dos años, desde el día de su firma.

Convenios de colaboración firmados en septiembre de 2006 con las Asociaciones (Área de Bienestar y Derechos de la Ciudadanía) que a continuación se relacionan, con motivo de la convocatoria de concertación con Asociaciones 2006, en virtud del Convenio Específico aprobado por la Junta de Gobierno de fecha 18.7.06:

Asociación de Mujeres «Al Marchal», de Marchal.
 Asociación de Mujeres Gitanas «Ensorema» de Montefrío.
 Asociación de Mujeres «Por otras ideas» de Santa Fe.
 Asociación Juvenil «Guernica» de Cuevas del Campo.
 Vigentes hasta el 31 de diciembre de 2006.

JUNTA DE GOBIERNO DE 12 DE DICIEMBRE

Convenio de colaboración entre esta Diputación (Cultura) y la entidad autónoma de difusión cultural para la producción de la obra Jauf del artista catalán Antoni Muntanás, con des-

tino a la exposición del mismo en las salas de exposiciones temporales del Centro José Guerrero.

Convenios de colaboración firmados en septiembre de 2006 con las Asociaciones (Área de Bienestar y Derechos de la Ciudadanía) que a continuación se relacionan, con motivo de la convocatoria de concertación con Asociaciones 2006, en virtud del Convenio Específico aprobado por la Junta de Gobierno de fecha 18.7.06:

Asociación de Mujeres «Alvenza» del Llano de Zafarraya.
 Asociación de Mujeres Gitanas «Romi» de Granada.
 Asociación Juvenil «Ajufre» de Freila.
 Vigentes hasta el 31 de diciembre de 2006.

JUNTA DE GOBIERNO DE 19 DE DICIEMBRE

Prórroga de renovación anual desde el 1 de enero de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2006, del Convenio de colaboración firmado entre el Instituto Andaluz de Juventud de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Granada y la Asociación Arca Empleo en materia de empleo juvenil.

Convenio entre la empresa pública de gestión de programas culturales y la Diputación para la exposición de becados Manuel Rivera. Vigente desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2006.

PLENO 21 DE DICIEMBRE

Adhesión al Convenio marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía. Vigente desde la publicación de la adhesión en el BOJA hasta la extinción del convenio por el transcurso de los plazos o por la concurrencia de las circunstancias previstas en el mismo.

Cláusula adicional primera por la que se prorroga y modifica en lo referente a las frecuencias e importe del Convenio de colaboración entre la Diputación y la Compañía Aérea Ryanair, aprobado el 25 de enero de 2005. Firmada con fecha 1 de febrero de 2006 y vigente hasta el 30 de junio de 2007.

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución de concesión de subvenciones, en la Modalidad de Infraestructuras de Entidades sin Ánimo de Lucro, al amparo de la Orden que se cita.

Examinadas y resueltas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 8 de febrero de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa convocatoria para el año 2006, (BOJA núm. 36, de 22 de febrero de 2006), en la Modalidad de Infraestructura a Entidades sin Ánimo de Lucro, esta Delegación Provincial,

RESUELVE

Primero. Hacer público, a efectos de notificación y publicidad conforme a los artículos 13.4 y 16 de la Orden de 8 de febrero de 2006 anteriormente mencionada, el extracto de la Resolución de fecha 18 de diciembre de 2006, por la que se conceden subvenciones, en la Modalidad de Infraestructuras a Entidades sin Ánimo de Lucro y que se transcribe en el Anexo adjunto.

Segundo. El contenido íntegro de la mencionada Resolución se encuentra asimismo expuesto en los tabloneros de anuncios de la Delegación del Gobierno correspondiente a los domicilios de las entidades solicitantes.

Tercero. El plazo para la interposición de los recursos procedentes, comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 22 de diciembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

A N E X O

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DELEGADO DEL GOBIERNO EN HUELVA, POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES EN LA MODALIDAD DE INFRAESTRUCTURAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 8 DE FEBRERO DE 2006, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS E INFRAESTRUCTURAS DESTINADOS AL ARRAIGO, LA INSERCIÓN Y LA PROMOCIÓN SOCIAL DE PERSONAS INMIGRANTES EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2006

1.º Con fecha 22 de febrero de 2006 del presente año se publica la Orden de 8 de febrero de 2005, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2006, siendo admitidas a trámite 22 solicitudes de entidades sin ánimo de lucro en la Modalidad de Infraestructura.

2.º Conforme al artículo 6.2 de la Orden de convocatoria el procedimiento para la concesión de subvenciones es en régimen de concurrencia competitiva, estando limitada a la disponibilidad presupuestaria, por lo que ha sido necesario proceder a la ordenación de las solicitudes, atendiendo a los criterios establecidos en la Orden de convocatoria, con el fin de conceder subvenciones a las solicitudes que hayan obtenido mayor valoración.

3.º Examinadas las solicitudes correspondientes al Anexo que se acompaña han obtenido una calificación superior a los 50 puntos y por tanto han sido valoradas favorablemente según los criterios referidos para la obtención de una subvención en la modalidad de infraestructura. El resto de solicitudes que han obtenido una puntuación menor son contrarias a la estimación positiva de subvención.

4.º Se conceden a las Entidades sin Ánimo de Lucro, que se relacionan en el Anexo, las subvenciones que se especifican para cada una de ellas, para proyectos de infraestructuras de atención a inmigrantes, y se deniegan las restantes solicitudes que no han sido valoradas favorablemente.

5.º Las subvenciones serán abonadas en un solo pago, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 01.09.00.02.21.782.00.31J.6.

6.º El plazo de ejecución de los proyectos será de 12 meses a contar desde la fecha de pago de la subvención, para proyectos de construcción y 6 meses para adquisición de material.

7.º Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo

ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación referida, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Denominación entidad	Título Proyecto	Subvención concedida
ASAJA HUELVA	ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES PARA OFICINAS DE ATENCIÓN AL TEMPORERO E INMIGRANTE	0,00 €
ASOCIACION COMISION CATÓLICA ESPAÑOLA DE MIGRACIÓN (ACCEM)	REFORMA PARA ESPACIO INFORMATIVO Y FORMATIVO EN PROCESOS DE INTERCULTURALIDAD	8.000,00 €
FUNDACION VALDOCCO	UN LUGAR INTERCULTURAL	7.000,00 €
ASOCIACION DE VECINOS EL ANCLA	LUGAR DE ENCUENTRO	22.000,00 €
ASOCIACION PRO-INMIGRANTE "HUELVA ACOGE"	RENUÉVATE	15.000,00 €
UNION DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE HUELVA	PLAN DE FORMACION PARA LA POBLACION INMIGRANTE DE HUELVA	5.000,00 €
ASOCIACION APOYO TRABAJADOR TEMPORERO ZONA REGABLE	EQUIPAMIENTO PARA LAS INSTALACIONES CONVENIADAS CON LA ADMINISTRACIÓN	0,00 €
ASOCIACION COOP. DESARROLLO CON EL NORTE DE AFRICA "CODENAF"	REFORMA Y ADECUACIÓN DE LA SEDE CODENAF EN HUELVA	7.000,00 €
ASOCIACION COOP. DESARROLLO CON EL NORTE DE AFRICA "CODENAF"	EQUIPAMIENTO DE LA AULA INFORMATICA DE CODENAF-HUELVA	3.000,00 €
UNION GENERAL DE TRABAJADORES	EQUIPAMIENTO PARA LOCAL DE ATENCION INTEGRAL A INMIGRANTES	5.000,00 €
UNION GENERAL DE TRABAJADORES UGT	PROYECTO SAITI	4.000,00 €
ASOCIACION MAGREBI DE INMIGRANTES ALMINAR	REFORMA DE CENTRO/SEDE DE ASOCIACION	8.000,00 €
CARTAS DIOCESANA	REFORMA DE CENTRO PUERTA ABIERTA	19.000,00 €
ASOCIACION MUNDO SOLIDARIO	VIVERO DE ENTIDADES PARA COLECTIVOS DE INMIGRANTES	12.000,00 €
ASOCIACION AL QANTARA	ALOJAMIENTOS PARA TRABAJADORES AGRICOLAS DE TEMPORADA	9.000,00 €
ASOCIACION AMIA	FINANCIACION, MANTENIMIENTO SEDE AMIA	2.000,00 €
FEDERACION DE MUJERES PROGRESISTAS DE ANDALUCIA	INFRAESTRUCTURA	5.000,00 €
FUNDACION EUROPEA PARA LA COOPERACIÓN NORTE-SUR	CENTRO DE DIA ATENCIÓN INTEGRAL	0,00 €
FUNDACION EUROPEA COOP. NORTE-SUR	INFRAESTRUCTURAS	5.000,00 €
SINCATO UNITARIO DE HUELVA	PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE INMIGRACIÓN Y TRABAJO EN LA COMARCA DE HUELVA A TEMPOREROS	0,00 €

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución de concesión de subvenciones, en la Modalidad de Programas de Entidades sin Ánimo de Lucro, al amparo de la Orden que se cita.

Examinadas y resueltas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 8 de febrero de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa convocatoria para el año 2006 (BOJA núm. 36, de 22 de febrero de 2006), en la Modalidad de Programas a Entidades sin Ánimo de Lucro, esta Dirección General